



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Bienestar Social

I) **Aceptan adopciones abiertas** (tras la adopción aceptarían tener relación con familiares biológicos del/la menor).

- Contactos con hermanos/as biológicos adoptados o institucionalizados.
- Contactos con progenitores.
- Contactos con otros familiares biológicos (abuelos/as, tíos/as,...)

En ade.....de 20....

Fdo:.....

Fdo:.....

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del presente impreso y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado.

Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la resolución de la solicitud planteada, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General del Menor y la Familia sita en C/ Carlos Ramírez de Arellano nº 10, 4ª planta, 52004 Melilla.